Montevideo—Juéves 12 de Noviembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 8.319



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 12 (10.50 a. m.)—El director de [illegible] recibió los siguientes telegramas:

[illegible], 11—Comision de Libres que las fuerzas de la guarnicion de Uruguayana pronunciáronse [illegible] á favor de la revolucion [illegible].—Gentil.

[illegible], 11—Tropas y pueblo de Uruguayana y [illegible] pronunciáronse á favor de la revolucion, sin [illegible] de ninguna clase.—Gentil.

[illegible] adhesion [illegible] noticias del Brasil que las [illegible]

Julio Piquet, corresponsal viajero de La Nacion [illegible] todavía en Salta. El sábado partirá para [illegible] la cordillera.

[illegible] la regata internacional ganóla [illegible] bote el Buenos Aires Rowin Club [illegible] bandera blanca y azul. Tripulantes eran [illegible] Ramshaw, Corry, Smith [illegible] segundos, bandera azul y estrella blanca [illegible] Teutonia. Terceros, bandera negra y azul [illegible] Montevideo Rowing Club. [illegible] bandera blanca y azul claro, tambien [illegible]

La regata fué ganada por bandera colorada. [illegible] Wilson, Roberts, A. Wilson.—El corresponsal.

Buenos Aires, 12 (11 a. m.)—Asegúrase que [illegible] subsistentes para el año venidero todas las [illegible] acreditadas actualmente en Europa y [illegible]

[illegible] ayer en el registro cívico en la [illegible] total de inscriptos [illegible] 1452.

[illegible] comentarios el proceder del Vaticano [illegible] contestado todavía á pesar de trascurrir [illegible] dias desde que fué iniciado gestiones para [illegible] canónica por Salta, del presbítero [illegible] Pera, obispo electo para esa provincia.

[illegible] el Gobierno tomará medidas sérias al [illegible]

[illegible] Rosario dicen: Vecinos de la campaña [illegible] al gobierno pidiendo [illegible] para sus intereses y vidas en vista de los [illegible]

[illegible] denuncia haberse descubierto una [illegible] contra el cuartel de gendarmes. Tres sargentos [illegible]

[illegible]—Corresponsal.

Buenos Aires, 12 (12.55 p. m.)—La atencion pública [illegible] el incidente electoral de Córdoba [illegible] Pizarro y Castellanos.

[illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 12—[illegible]

[illegible]

y 4 generales de brigada á Emilio Korner y José Eustaquio Gorostiza, y á contra-almirante al capitan de navío Francisco Javier Molinas. Quedaron para la próxima sesion los ascensos á coroneles.

Quedó en tabla la mocion de varios senadores sobre asignar al Presidente de la República doce mil pesos anuales para gastos de representacion.

La Cámara de Diputados recibió la renuncia de la Junta de Gobierno y acordó enviarle una nota manifestándole la gratitud de la Cámara y del país por los eminentes servicios que sus miembros habian prestado á las causas de las libertades de la patria.

El Congreso nacional acordó que Montt continúe como jefe del Ejecutivo con las atribuciones y deberes que la Constitucion confiere al Presidente de la República, hasta que éste funcionario tome posesion de su cargo.

En la eleccion de consejeros de Estado, los diputados no dieron ningun puesto á los conservadores, por lo que se ha pronunciado una crisis ministerial.

Santiago de Chile, 11—[illegible]

[illegible]

Espérase que la crisis ministerial sea solucionada de alguna manera satisfactoria.

Jorge Montt conversó anoche largamente con Altamirano, en cuyo obsequio parece que los liberales concertaron un voto parlamentario.

Ayer el Ministerio celebró un prolongado consejo. Está acordada la renuncia del gabinete y deliberase sobre si ella será colectiva ó separadamente.

Valparaiso, 11—Hoy zarpa el Aconcágua para Liverpool.

La escuadrilla alemana salió hoy con rumbo al Japon.

Rio de Janeiro, 11—A causa de las continuas alteraciones en el tipo del cambio sobre Londres, los Bancos ingleses han resuelto retirarse y no girar mas.

Vía Galveston

Lóndres, Noviembre 11—Segun telegramas de Pernambuco, la provincia de Gran Pará hace declaracion de independencia de la República Brasilera. [illegible] Bahia [illegible] paso de la dictadura.

Praga, 11—500 estudiantes y empleados de comercio marcharon ayer al gimnasio aleman Schmichew gritando ¡abajo el colegio aleman! Hubo conflicto entre el pueblo y la policía y arrestáronse 5 individuos.

Washington, 11—Durante el exámen judicial de la cuestion de la pesca en el mar de Behring ante la corte suprema, el fiscal general declaró [illegible] entre Inglaterra y Estados Unidos someterá á un arbitraje. Luego se confirmará oficialmente este arreglo.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 12—Onzas, 59.70.
Esterlinas, 18.55.
Muelle Catalinas, al contado, 8.50.
Empréstito interno, al contado, 68.20.
Sale Tridente.

NOTICIAS GENERALES

Inventario y reparacion de armamento—La Fiscalía é Inspeccion General de Policías se ha dirigido á las Jefaturas, ordenándoles que inmediatamente procedan á verificar la existencia de armamento, municiones y correaje existentes en el respectivo departamento, separando el que esté en servicio y aquel que necesite reparacion.

[illegible]

Desertores—El comisario de Guaviyú recibió un telegrama de las autoridades del Salto, [illegible]

Venta de un campo—La sucesion de doña Tomasa Romero de Sandoval, [illegible]

La compurgada—El Juez Letrado remitió ayer á la Tesorería General de la Nacion la cantidad de [illegible] Deffeminis [illegible] que ha venido satisfaciendo por mensualidades segun auto del mismo Juzgado.

Felicitamos al señor Deffeminis por verse libre de esa para él pesada carga, lamentando una vez mas la desgracia que tan injustamente y por su bondad le tocó sufrir.—(La Ley de Rocha).

Suicidio—En Paysandú ha puesto fin á su existencia, descerrajándose dos tiros de revólver en la sien derecha, el industrial Vicente Acerito, de 35 años de edad, vasco español y de profesion alpargatero.

El mariscal Deodoro—Ayer recibió el Gobierno un telegrama de Rio Janeiro, comunicándole que se halla nuevamente enfermo el mariscal Deodoro.

Padece del corazon, y naturalmente han de haber ejercido influencia las agitaciones políticas que experimenta el Brasil.

Correo—Se ha telegrafiado de aquí á La Prensa, diario de Buenos Aires, que en el Congreso Postal últimamente celebrado en Viena obtuvo nuestro país grandes ventajas que representan una economía anual de 16 á 18.000 pesos.

Desde Mayo de 1892 la correspondencia procedente de Europa y destinada á la Argentina, Chile y Paraguay será considerada de tránsito terrestre y abonará á nuestro Correo á razon de 2 francos el kilógramo.

El telégrafo al Chuy—El 7 fué inaugurada la línea del Telégrafo Oriental al Chuy (frontera del Brasil).

He aquí los primeros telegramas cambiados:

A director de La Ley—(Rocha).—[illegible]

Lo felicito á usted y á la prensa por la inauguracion de la Oficina Telegráfica del Chuy.—Leon Ventura.

A Leon Ventura—(Chuy).—Me congratulo altamente por el nuevo jalon clavado en el camino del progreso y la civilizacion, con la inauguracion de la línea telegráfica hasta esa importante localidad.

[illegible]—José P. Ramela.

La langosta—Escriben de Paysandú con fecha 10: [illegible]

[illegible]

Lanas y novillos—Paysandú, Noviembre 10—El comerciante [illegible] Eugenio Zanoniani, acaba de traer mil y tantas arrobas de lana.

Parte de ella fué comprada á marchantes de su casa al precio de 33 reales.

[illegible] 24 reales y medio.

No han realizado compra alguna, pues los hacendados esperan mejores precios.

—El hacendado del Arroyo Negro y tropero de Fray Bentos, señor Antonio A. da Graca, compró dias pasados al señor Moreno 1000 novillos, á precios reservados.

Dicha hacienda será apartada á mediados del mes entrante, para ser faenada en el saladero de Liebig.

Causas criminales—Ayer los jurados pronunciaron los siguientes veredictos: [illegible]

[illegible]

Séptimo: Que no está probado que Lopez tuviera armas en el momento del suceso.

Octavo y último: Que el prevenido tiene en su favor las siguientes circunstancias atenuantes:

1.º Haber ejecutado el hecho en vindicacion de una ofensa grave á su dignidad.

2.º Haber procedido bajo la accion de obcecacion y atrebato; y.

3.º Haber tenido buena conducta anteriormente.

Y lo firman de que doy fé—Ballestero, Giribaldi, Burmester, Walker, Loede; discorde en la parte final de la tercera proposicion que establece que Arias pidiese á Lopez una satisfaccion por las palabras pronunciadas, y en la de la cuarta proposicion que establece la persistencia de Arias en negarse á aceptar la explicacion que le daba Lopez en su descargo.—Ante mí: Miguel Furriol, actuario.

Reto á duelo—En Minas ha estado á punto de realizarse un duelo por la causa que expresan las siguientes cartas, á cuya publicacion ha añadido el señor Giovannini el nombre de la tercera persona (don Aníbal Silva) cuyas afirmaciones produjeron el incidente:

Minas, Noviembre 8 de 1891.—Señores don Justo M. Silveira y don Vicente Scocosa.—Estimados señores:—Llegado á mi conocimiento que don Enrique Monichon y Vazquez se ha permitido manifestar el no ser yo suficiente para el desempeño de una clase de esgrima, como la que actualmente dirijo, mas aun, siendo, segun él, nulo y no tener alcance alguno por el cual pueda yo comprobar la veracidad de lo que estoy enseñando, me ha puesto en la imprescindible obligacion de dirigirme á ustedes á fin de obtener del señor expresado una satisfaccion que llene suficientemente la honorabilidad del que suscribe, dándoles amplias facultades para que en tal caso puedan ustedes obrar arreglado á conciencia, tomando en consideracion que en tales casos deben atenerse á lo prescripto por el código caballeresco, que dice: "Cuando alguno cree haber sido ofendido directa ó indirectamente en el honor, tiene por ley natural y sancionada tambien por las tradiciones, derecho y deber de pedir una reparacion de la ofensa que se le ha hecho."

Lo expresado, señores, es prueba que para satisfaccion mia, creo en el caso indicado presentar por dignidad propia, y no permitir que sin conocimiento de mi saber, se divulgue en mi perjuicio, lo que nadie, ni el señor expresado, puede afirmar sin tener plena seguridad de ello.

Por tanto, he elegido á ustedes para que en vista de tales circunstancias que atañen á mi carácter de profesor, se apersonen al expresado señor á objeto de obtener la reparacion debida.

Soy de ustedes S. S. S.—Guillermo Giovannini.

Minas, Noviembre 9 de 1891.—Señor don Guillermo Giovannini.—En consideracion su carta fecha 8 del corriente, por lo cual nos encomienda la delicada mision de obtener del señor don Enrique Monichon y Vazquez una contestacion que llene debidamente su deseo, ya en honorabilidad como en carácter social, nos apersonamos en su cumplimiento al expresado señor el dia de ayer, á las 8 y 15 p. m. é hicimosle conocer la peticion indicada, manifestando el señor Monichon y Vazquez que para satisfaccion de nuestro ahijado debia darnos la reparacion que tal caso requeria.

En vista de lo expresado y como deber natural entre personas que aprecian su dignidad, como consideramos al señor Monichon y Vazquez, no fué tardía nuestra espera, obteniendo por contestacion á lo expuesto la siguiente manifestacion:

"Que es completamente incierto que él se haya ocupado de don Guillermo Giovanini para su perjuicio.

"Que es falso haber divulgado como se le ha dicho á don Guillermo Giovannini, el no estar habilitado para la enseñanza de una clase de esgrima, por cuanto no ha tenido ocasion de cerciorarse de su saber.

"Que al contrario de lo que se le dice, ó se le ha dicho, él ha dirijido discípulos al señor Giovannini para su enseñanza.

"Que si tiene sitio de asalto es como recreo, por cuanto lo hace con sus amigos, no solicitando retribucion alguna.

"Que está dispuesto á dar una satisfaccion al calumniador que se ha permitido invocar su nombre y no al señor Giovannini, por no tener motivo alguno para tal cosa."

En consecuencia de lo que dejamos expuesto y en apreciacion de lo manifestado por don Enrique Monichon y Vazquez, á juicio de los que suscriben creen que ello sea suficiente satisfaccion para nuestro apadrinado.

En la conviccion de haber cumplido como la regla social nos designa, les es grato saludar á usted.—Justo M. Silveira.—Vicente Scocosa.

Un ex-tesorero—Ha sido trasladado de esta capital á la ciudad de Minas, á disposicion del Juez Letrado Departamental, el ex-tesorero de la sucursal del Banco Nacional señor Verastegui, acusado de desfalco de tres mil y tantos pesos.

No quieren vacunarse—Leemos en El Comercio de Fray Bentos:

La Direccion de Salubridad volvió á remitir á la Jefatura Política del departamento 15 tubos mas de linfa vacínica.

Esta, como todas las remesas que hizo anteriormente, es infructuosa, porque el pueblo aquí se considera invulnerable á la viruela y rechaza cualquier antídoto.

Presunto asesino—El comisario de Gutierrez ha telegrafiado á la Jefatura Política de Minas, dando cuenta de haber sido puesto á disposicion del Juez competente, Juan Florencio Chaparro, reo convicto del asesinato de Eutemio Rodriguez.

El general Asrogildo—Ocupacion de Yaguaron—A las 10 1/2 recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en Artigas:

Artigas, Noviembre 12, á las 9.30 a m.—Anoche á las [illegible] entró el general Asrogildo á Yaguaron. [illegible] Las fuerzas [illegible] tres leguas de la poblacion. Esas fuerzas se componen de guardia nacional en número de doscientos hombres.

[illegible] Comisiones, una de ellas compuesta de oficiales de la guarnicion de Yaguaron [illegible] Congreso del Estado [illegible] Barbosa y con [illegible] pertenecientes al partido [illegible] garantías para [illegible] no han sido aceptadas.—El corresponsal.

La cosecha de trigo—Dice La Propaganda, de Dolores:

—Los informes recibidos de campaña y los que nos suministran personas de los alrededores de esta villa, hacen variar [illegible] presagios sobre el resultado de la presente cosecha de trigo, que será indudablemente, [illegible] suficiente á colmar los [illegible]

[illegible] supuesta aparicion de [illegible] en vista de que no [illegible] existencia de su plaga, [illegible] de consideracion [illegible]

[illegible] el trigo, compensa la destruccion ocasionada por la isoca, donde no han sido totales las pérdidas ocasionadas.

Aunque las noticias sobre la marcha rápida de la langosta son ya alarmantes, pues ésta se halla muy cercana á esta poblacion, no es posible predecir nada con certeza respecto á lo porvenir, que puede muy bien presentarse menos sombrío de lo que se vió en los primeros momentos de atribulacion y dudas.

Las enérgicas medidas que se ponen en práctica, cortarán en parte los perjuicios que el abandono y la inercia causarian. Toca al vecindario secundar los esfuerzos que se hacen, prestándose voluntarios á destruir el enemigo comun.

—En otro suelto dice el mismo colega:

En la estancia de señor Pedro Sayas, es imponente la cantidad de langosta.

En las cercanías del arroyo Bizcocho existen mangas cuya cantidad y extension hacen temer sea imposible destruirlas.

Los mistos—Esos pajarillos,—por cierto muy sabrosos,—están causando daños á la agricultura en el departamento de Soriano, jurisdiccion de Dolores.

Es tal su número, que se engullen parte considerable de las siembras y cosechas.

Chile y Brasil—Santiago de Chile, Noviembre 10—Nótase marcadas diferencias en la manera de apreciar los sucesos políticos ocurridos recientemente en el Brasil, pues al paso que unos telegramas presentan á la dictadura rodeada de simpatías, otros supónenla muy combatida y sin posibilidad de poder sostenerse.

El ministro brasilero en Chile, Barros Cavalcanti, ha renunciado por telégrafo su importante empleo diplomático en señal de protesta hácia la nueva forma de gobierno.

—Dictóse órden de prision contra el ex-general Varas y 14 ex-coroneles en el proceso que fallóse el sábado, condenándolos á cinco años y un dia de extrañamiento con consiguientes inhabilitaciones.

Esta resolucion ha sido elevada en consulta á la corte de apelaciones.

Una comision de la juventud acercóse al coronel Canto, para poner en su conocimiento las conclusiones del meeting-protesta. Dijo el coronel Canto que agradecia la manifestacion con que la juventud y el pueblo lo honraban, aunque la creia inmerecida, pues ¿qué importa un cadáver más al mundo, como dijo un poeta, tratándose de la seguridad de la patria? Nada me importan los planes, dijo, fraguados por mis enemigos, desde que no he hecho mal á nadie: tengo tranquila mi conciencia, y mi espada estará siempre desenvainada cada vez que la constitucion y las leyes peligren, sin que me atemoricen cobardes conspiraciones de los enemigos de la patria. Si quieren mi vida, que el asesino no yerre el golpe, pues mis brazos sabrán ahogarlo."

¿Restauracion monárquica?—He aquí los considerandos del decreto expedido por el mariscal Deodoro estableciendo el estado de sitio:

"El presidente de la república de los Estados Unidos del Brasil:

Teniendo en vista los hechos y circunstancias que constan en el manifiesto dirigido en la fecha al país y en el cual se evidencia el inminente peligro que corre la conservacion y estabilidad de la forma republicana consagrada por la constitucion del 24 de Febrero del corriente año, y considerando que es de la mayor urgencia contrarrestar desde luego el movimiento que en sentido de restauracion monárquica para deshonra y ruina de la patria, comienza á operarse y patentemente se revela aún á los menos perspicaces; considerando que la salvacion y seguridad de las nuevas instituciones que tanto incremento y prosperidad van dando al país, exigen prontas y extraordinarias medidas á la altura de los gravísimos peligros que amenazan la Constitucion...."

Herido de un balazo—Por la Comisaría de la 5.ª seccion fué remitido á la Cárcel Central Cárlos Martori, hijo del saladerista de este nombre, á causa de haber dado un balazo á su cuñado Arturo Acosta.

El hecho ocurrió en la casa de éste, en la calle Particular número 26, Barrio Reus al Sud.

Martori tuvo una disputa con Acosta y le hizo dos disparos, hiriéndole con una bala en el costado izquierdo del cuerpo.

La policía intervino en el asunto, deteniendo al heridor y haciendo reconocer al herido por el doctor Tagle, quien aconsejó se dejara á Acosta en su casa para su asistencia, en calidad de detenido.

Acosta presentaba en el cuerpo varias contusiones producidas con arma contundente.

Mordidos por un perro—Ayer fué mordido por un perro que llevaba en brazos el menor Juan Jorge, domiciliado en la calle de Maciel núm. 20. Las mordeduras fueron ocasionadas en la nariz y en la barba.

Habiendo sido llevado á la comisaría el perro, mordió en la mano derecha al guardia civil José B. Desbiat, quien le aplicó un palo dejándolo muerto.

Los dos mordidos fueron curados por el doctor Tagle.

Segun el parte policial, se supone que el perro estuviera rabioso.

Robos y ladrones—La comisaría de la 7.ª seccion remitió á la Cárcel Central á una menor llamada Elena Castro, por haber robado dos latas de galletitas en el almacen de Juan B. Raffo, frente á la estacion de los Pocitos.

—La misma remitió á Cayetano Ullajás, por haber robado un jamon y una gallina de la casa de don José Farina.

—La de la 4.ª seccion remitió á José Fontela y Silva por haber robado 120 pesos papel del Banco Nacional á su patron Francisco Celli, dueño de la quesería "Colonia Suiza", de la calle Convencion núm. 162.

—A la comisaría de la 4.ª seccion se dió cuenta de que anoche dos muchachos penetraron á la casa del señor Escaude, calle Rio Negro 146, y robaron del vestíbulo una lámpara, huyendo en seguida.

Al salir los ladrones fueron vistos por unos niños á quienes atropellaron derribándolos.

—El señor Juan Eastman dió cuenta á la Comisaría de la 2.ª seccion, de que le habian sido robados del vestíbulo de su casa dos sillones de bambú.

Peleas—En el camino de Castro se trabaron en pelea Santiago Paveron é Hipólito Cazenave, resultando el primero con una herida en la frente inferida por su adversario con un tarro. El segundo resultó con una contusion en un labio.

Los dos peleadores fueron reducidos á prision por la policía de Artigas y pasados á la Cárcel Central.

—La comisaría de la 1.ª remitió á la Cárcel Central á Dolores Gonzalez y á Antonio Guebelin, por haberse trabado en pelea, promoviendo escándalo, en la calle de Santa Teresa esquina de Alzaibar.

Ecos judiciales—Fué remitido por la Jefatura Política á la Cárcel Correccional el individuo Juan Escobar, por haber robado á su señor padre cuatro monedas de oro argentinas, de cuatro pesos sesenta y seis centésimos cada una.

—A conocimiento del señor Juez Correccional doctor Platero, han sido pasados los antecedentes referentes á las heridas que recibió Eustaquio Mazzetti, que se asiste en el Hospital de Caridad.

—El Juez Correccional doctor Platero ha mandado oficio á la Jefatura Política de la capital para que se levante la órden de prision que pesaba contra los encausados Francisco y Antonio Dávila.

—En la causa seguida por el Juzgado Correccional contra el encausado Manuel García se ha señalado un carreo, que debe tener lugar el 21 del corriente á las dos de la tarde.

—Por disposicion del señor Juez Correccional fueron puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria los prevenidos José Rodriguez y Antonio Bazzano que se encontraban presos en la Cárcel Correccional.

—En la causa seguida por ante el Juzgado Correccional contra Nicolás Canellas por hurto hurto se ha dictado la sentencia que á continuacion insertamos.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del ministerio público contra el procesado Nicolás Canellas por hurto.

Resultando: que está probado que en el mes de Julio del corriente año el procesado Nicolás Canellas sustrajo á su compañero de cuarto Agustin Augusto varias prendas de vestir. Parte de la policía de fojas; y

Considerando: que el damnificado pudo recuperar los objetos que le fueron sustraidos por el prevenido.

Considerando: lo dispuesto por los arts. 369 y 378 del C. Penal.

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen en su vista de f. 3 y por el señor defensor en su escrito de f. 14.

Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente juzgando, fallo: condenando al prevenido Nicolás Canellas á la pena de cuatro meses y medio de prision y al pago de las costas procesales, y, ejecutoriada que sea, elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia que corresponda.—Enrique Platero.

El teniente Nicola—Nos llegan los detalles del banquete que tuvo lugar en Santiago de Chile en el club de la Union, para obsequiar á los oficiales de otras naciones que tomaron parte en la revolucion.

El representante del Times, Mr. Thompson quien fué expresamente invitado, envió á la comision la siguiente fina esquela, excusando su ausencia:

"22 de Octubre—Mr. Thompson presenta sus cumplimientos á los organizadores del banquete en honor de los oficiales extranjeros que defendieron la causa constitucional de Chile, y siente que un compromiso anterior le impida corresponder á la galante invitacion con que el comité habia tenido á bien honrarlo."

De los caballeros á quienes el banquete estaba dedicado asistieron:

Don Juan Cárlos Castex, alferez de artillería número 2, argentino.

Don Miguel Navarro, capitan de artillería número 1, argentino.

Don Juan A. Andrade, capitan, argentino.

Don Edgardo de Hotenegg, capitan del Chañaral, austriaco.

Señor Nicola, teniente, uruguayo.

Don C. de Equevielly, capitan del Chañaral, francés, oficial del ejército.

Don Eduardo Péron, ex-oficial del ejército boliviano.

Don Canzio Garibaldi, ex-oficial italiano.

Y se excusaron:

El señor Luisoni, teniente de artillería número 3 y don Alfredo Stone, oficial de Tarapacá, inglés.

Honraron la mesa, tambien, los señores coroneles Holley y Körner y don José Domingo de Osma, agregado militar de la legacion de España.

Ofreció el banquete don Cárlos Walker Martinez, con un elocuente brindis que fué muy aplaudido.

Continuaron el uso de la palabra los señores Blanco Viel y coroneles Körner y Holley.

En nombre de los obsequiados contestaron los oficiales Andrade, Canzio Garibaldi, Nicola y Navarro.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles 23, mujeres 9; total 32. Orientales 8, argentinos 2, españoles 5, franceses 1, italianos 14, brasileros 1, norteamericanos 1; total 32.

Salieron de alta: civiles 35, mujeres 1; total 36. Orientales 6, argentinos 2, españoles 7, franceses 9, italianos 7, alemanes 1, brasileros 1, hungaros 1, suizos 2; total 36.

Noviembre, 11—Entraron: el menor Juan Jorge, oriental, con mordeduras en la cara producidas por un perro. Hecha la curacion por el practicante de guardia señor Chans fué llevado por la autoridad policial.

Félix Fiol Calabrana, norteamericano, marinero, con herida penetrante de la region epigástrica.

Falleció 1 mujer.

Esistencia de enfermos hoy 12 de Noviembre; civiles, 327, militares, 33; mujeres, 94: total 454.

Pasajeros é inmigrantes—Relacion de los pasajeros é inmigrantes entrados y salidos para afuera de cabos, en el mes de Octubre de 1891, conforme á los datos suministrados á la Direccion de Estadística por la Comandancia General de Marina:

CLASIFICACION	Entrada	Salida
Sexos		
Varones adultos	825	1.017
" menores de 15 años	69	37
Mujeres adultas	192	168
" menores de 15 años	2	4
Totales	1.088	1.226
Nacionalidades		
Uruguayos	26	20
Argentinos	14	2
Brasileros	148	55
Chilenos	2	1
Italianos	364	473
Españoles	171	148
Franceses	121	69
Alemanes	41	1
Ingleses	14	14
Belgas	8	15
Holandeses	2	—
Suizos	9	16
Austro-Húngaros	8	4
Portugueses	19	15
Sueco-Noruegos	1	—
Norte-americanos	1	—
Rusos	8	—
Turcos	—	3
Arabes	2	—
Otras nacionalidades	129	390
Totales	1.088	1.226
Profesiones		
Propietarios	9	—
Comerciantes	94	52
Industriales	16	8
Liberales (médicos, abogados, etc.)	9	7
Modistas, costureras y sastres	11	—
Eclesiásticos, frailes y hermanas de Caridad	1	1
Agricultores, labradores y pastores	97	190
Peones y jornaleros	57	28
Sirvientes, cocineros, etc.	6	1
Marinos y militares	14	24
Estudiantes	5	—
Dependientes	4	—
Sin profesion	765	920
Totales	1.088	1.226
Procedencia y destino		
Europa	595	559
Brasil	420	631
Islas Canarias	1	9
Pacífico	72	27
Totales	1.088	1.226

Montevideo, Noviembre 10 de 1891.

J. Silva y Antuña,
Oficial 1.º

V.º B.º—Roustan.

ULTIMA HORA

Importantes noticias de Rio Grande

Montevideo, 2 y media de la tarde.

Rivera, Noviembre 12 (á la 1.30 p. m.)—A El Siglo de Montevideo.

El coronel Pereira con mayor Azambuya pretendieron sublevar al regimiento núm. 12 anoche.

Nombróse jefe de dicho regimiento al comandante Cárlos Barreto.

El presidente del Estado de Rio Grande, doctor Castilio, pídeles á los jefes del ejército sublevado y á los ciudadanos en armas que reconozcan su autoridad y se pongan de acuerdo con él, prometiéndoles no reconocer al gobierno del general Deodoro.

Los jefes y el pueblo le contestaron que no aceptaban su proposicion y que el frente de cuarenta mil hombres, marchaban sobre Porto Alegre á derrocar su gobierno.

Al general Isidoro no le han amputado aun la mano.

—Fueron puestos en libertad los doctores Torres y Campos, acérrimos partidarios del general Deodoro y anoche siguieron para Montevideo.

—Espéranse por momentos las fuerzas revolucionarias de Uruguayana y demás puntos, para incorporarse á las de Santa Ana, para marchar á unirse con las de Bagé.

Este cuerpo de ejército no bajará de diez y seis mil hombres, bien armados.

El entusiasmo es inmenso y el órden con que marchan los revolucionarios es digno de encomio.

El ódio al general Deodoro es tremendo y lo prueba el abandono en que está el general Isidoro Fernandez, á quien ni un asistente lo siguió, cuando era reputado el caudillo de estos parajes.

Este jefe portóse como un valiente cuando la sublevacion del regimiento núm. 12.

En este momento me comunican que la línea telegráfica del Brasil está interrumpida. Cualquier novedad que ocurra la comunicaré.—El corresponsal.

Demente—La Comisaría de la 4.ª seccion envió á la Jefatura á José Suarez, á quien se supone demente, para que previo reconocimiento sea pasado al Manicomio Nacional.

Decomiso de billetes de lotería extranjera—La comisaría de la 2.ª seccion decomisó ayer la cantidad de 1179 quintos de billetes de la Lotería Agentes Unidos, que expendia en su escritorio de la Plaza Independencia núm 44, un tal Ramon García.

Este fué sorprendido en el momento que efectuaba la venta de esos billetes falsos

—Por la misma comisaría fueron aprehendidos y pasados á la Jefatura los loteros Eduardo Acevedo y José Blanco, que se ocupaban del expendio de billetes de loterías no autorizadas.

Sesion—Los miembros del H Consejo de Higiene Pública, se reunen en sesion ordinaria hoy á las cinco de la tarde, para tomar en consideracion varios asuntos entrados.

Remision de vacuna—Por la Direccion de salubridad han sido remitidos hoy á campaña 230 tubos de virus vacínico, los cuales serán distribuidos entre los jefes políticos de los departamentos.

Regado de calles—Dentro de breves dias se empezará á regar las calles de esta ciudad. Se hacia sentir bastante la falta de ese servicio.

Intimacion—La Direccion de Salubridad ha intimado al propietario de la casa calle Patagones núm. 83, que en el término de 24 horas proceda á desagotar el algibe de la mencionada casa, pues sus aguas del análisis practicado en el Laboratorio Químico Municipal, han sido consideradas como impotables y peligrosas.

La misma Direccion ha sometido al análisis varias muestras de aguas de algunos algibes, las cuales se suponen en mal estado.

Jai-Alai Uruguayo—Hoy debe haberse verificado la inauguracion de este fronton, establecido en la Plaza de Artola. Sus propietarios festejaron el suceso con un almuerzo.

La proveeduría del Lazareto de la Isla de Flores—Los señores Cayetano Pino y Ca. han presentado al Ministerio de la Guerra la siguiente protesta:

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, general don Pedro Callorda.—Cayetano Pino y Ca. en la mejor forma ante V. E. exponen:

Que con sorpresa se nos acaba de comunicar de la Proveeduría del Lazareto de la Isla de Flores, que por órden de S. E., la Comandancia General de Marina ha tomado posesion de la proveeduría y se ha apoderado de las existencias y demas objetos de nuestra propiedad allí existentes y como tal acto no solo importa el desconocimiento del contrato celebrado con el Superior Gobierno sino la violacion del artículo 144 de la constitucion, hemos formulado formal protesta ante la Comandancia General de Marina por violacion del contrato y usurpacion de los bienes de nuestra propiedad é indemnizacion de los daños y perjuicios que se nos han causado y causarán con los hechos de fuerza producidos.

No obstante la protesta que en salvaguarda de nuestros derechos dejamos reproducida, queremos ofrecer á V. E. la ocasion de reparar los agravios cometidos y en tal concepto solicitamos sin perjuicio de las ulterioridades de la protesta, que se mande reponernos en el dia en el ejercicio y goce de nuestros derechos como proveedores y en la posesion de las existencias que han sido arrebatadas por la fuerza, de nuestro establecimiento en la Isla de Flores sin ninguna prevencion ni comunicacion al respecto.

El Estado, parte en el contrato, está obligado por nuestra legislacion á ocurrir á los tribunales en demanda de justicia si creyese que la contraparte ha faltado á su cumplimiento y está de consiguiente inhibido de prevalerse de la fuerza para imponer un despojo que importa la rescision violenta del contrato de proveeduría.

Sírvase V. E. tener por formulada la protesta y proveer como lo dejamos solicitado.

Es justicia.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—Cayetano Pino y Ca.

Saladeros—El saladero de los señores Castellanos y Ca., compró 188 novillos á los precios de pesos 13, 13 1/2, 12 3/4 y 14 1/2.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala.)

Tiempo bueno en Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires, Pando, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Pan Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, Tapes, Zapican y Chuy.

Nublado en San Cárlos, Maldonado, Punta Este y San Ramon.

[illegible]mbre 12 — FOLLETIN — 22

[L]AS DOS DAMAS

[illegible]e aquí un mozo, de quien no tardaré mucho [illegible] deshacerme—pensó Blaireau.

[illegible] de un momento miró el reloj.

[illegible]Diablo!—dijo;—son cerca de las ocho; qué depri[illegible] el tiempo en compañía de un antiguo amigo; [illegible] voy á dejar, porque tengo que estar en París [illegible]

[illegible] te detengo.

[illegible]endré probablemente durante la semana.

[illegible]uando quieras.

[illegible]amos, has jurado no estar alegre esta noche—[illegible] Blaireau levantándose.—Te recomiendo como [illegible] que abras el ojo; es preciso estar siempre [illegible]. No dejes que se acerque ninguno: no me fio [illegible] curiosos.

[illegible]stá bien; ya sé lo que tengo que hacer.

[illegible] Blaireau el sombrero y el baston y salió.

[illegible]argasse le acompañó hasta la pequeña puerta [illegible] en la puerta del jardin, la cual estaba [illegible] cerrada, y cuya llave tenia siempre Gargasse [illegible] el bolsillo.

[illegible] vez fuera, Blaireau se dirigió á la estacion. [illegible]argasse cerró la puerta, y echó los dos cerrojos [illegible]urando contra Blaireau. Tranquilo por esta [illegible] llenó su pipa y la encendió. Hecho esto fué á [illegible] en un banco rústico colocado bajo el castaño.

XL

[illegible]dro Gargasse tenia la costumbre de fumar todas [illegible] noches su pipa sentado en el mismo sitio debajo [illegible] castaño, y la fumaba con ese gozo que saben [illegible] los amantes de la pipa. Se habia hecho en [illegible] segunda naturaleza, y para que no le tomara [illegible] que hacer muy mal tiempo.

[illegible] acabábá de sentarse y apenas habia tenido tiempo [illegible] estirar las piernas y ponerse á gusto para saborear [illegible] mejor el tabaco, cuando oyó sobre su cabeza un [illegible] ruido de ramas seguido de un rozamiento de hojas. [illegible] levantó la vista, pero no vió nada.

[illegible] Será algun gato ó pájaro nocturno que va de [illegible]—pensó.—Y siguió fumando tranquilamente.

[illegible] repente apareció en el borde de la pared por [illegible] de él un hombre. Este hombre llevaba una [illegible] de pescar. Apareció en el borde de la pared como [illegible] en su barca, llevando las tres cuartas partes de la red en el hombro y el resto en la mano derecha.

Gargasse oyó el ruido sordo de los plomos chocándose unos á otros y luego un ruido como el que hace un pájaro al emprender el vuelo. Pero antes que tuviera tiempo de verlo, le cayó la red encima, tirada con mano maestra, envolviéndolo por completo.

Gargasse no podía adivinar con qué clase de enemigo tenia que habérselas y al punto no creyó encontrarse cogido como un pez en las mallas de una red.

Se levantó bruscamente lanzando un rugido de fiera y quiso andar. Entonces sucedió lo que habia previsto el hombre de la red: enredáronse los piés de Gargasse en las mallas y cayó cuan largo era de cara al suelo, lanzando horribles imprecaciones.

Al mismo tiempo se precipitaron al suelo dos hombres que habia ocultos en el árbol, echándose como dos tigres sobre Gargasse.

El hombre de la red, que no era otro sino Pistache, habia tambien operado su descenso.

Consiguieron entre los tres arrollarle por completo en la red, á pesar de sus esfuerzos por tomar la ofensiva, y quitarle por completo la accion de sus brazos y piernas. En seguida le ataron de piés á cabeza con cuerdas nuevas.

Pistache y sus hombres trabajaban sin hablar una palabra. Gargasse era el único que turbaba el silencio de la noche con gritos sordos y roncos, que salian de su garganta, retorciéndose con su rabia impotente.

—¡Cobardes, perros!—rugia rechinando los dientes;—¡no os habeis atrevido á atacarme de frente y venis tres contra uno! ¿Perteneceis á la policía? ¿Sois soplones, tunantes? Si me quereis, matadme, ¿para qué me atais como un salchichon? Matadme en seguida. ¿Si no me quereis matar, qué es lo que quereis de mí? ¡Pero hablad, miserables, responded! ¡Canallas, ladrones, asesinos!

Los otros le dejaban hablar y continuaban su obra silenciosamente. Cuando adquirieron la seguridad de que Gargasse no podía moverse, le cogieron entre dos, llevándole á la casa, mientras el tercero fué á buscar la lámpara para alumbrarlos.

La primera habitacion en que entraron fué precisamente en la que dormia Gargasse. Los dos hombres se deshicieron de su fardo dejándolo sobre la cama. En seguida salieron y por un exceso de precaucion cerró Pistache la puerta, dándole dos vueltas á la llave.

Gargasse empezó á lanzar rugidos.

—Puede aullar ahora todo lo que quiera,—dijo Pistache, entrando en el comedor con sus hombres;—estoy seguro que no lo oirán desde fuera.

—¡Hola, hola!—dijo uno de ellos al ver las botellas vacías;—parece que se han regalado aquí lindamente y han trincado de firme.

—He aquí las ventajas de tener parné,—repuso otro.

—Vamos, muchachos,—dijo Pistache;—no hemos entrado aquí para charlar; hay que hallar á la gachí.

Empezaron por registrar el piso bajo, luego subieron al principal que era el único de la casa, y por último, visitaron el granero. Abrieron todas las puertas; pero nada se ofreció á sus miradas que pudiese anunciar la presencia de la loca.

A excepcion del comedor, la habitacion de Gargasse y otra en el piso principal donde habia una cama, en la que no debian acostarse con frecuencia, no habia nada amueblado. Por todas partes se veian los suelos sucios, grietas en el techo, tapices desgarrados que colgaban como trapos, y en todos los rincones decoraciones debidas á la paciencia de las arañas.

Pistache no estaba contento.

—¿Acaso se la habrán llevado?—murmuró entre dientes;—no es muy probable. Entonces donde está su cuarto?

Veia con inquietud que pasaba el tiempo, que la marquesa esperaba á la orilla del Sena y temia no poder dar el golpe y sobre todo perder los dos mil francos.

No quedaban por registrar más que las cuevas, y aunque Pistache era un truhan, no creia que hubiesen encerrado á la loca en uno de aquellos agujeros oscuros, húmedos y sin aire. Pero apesar de esto, era preciso mirarlo todo.

Hallaron al final del pasillo del piso bajo una escalera de caracol de piedra que bajaba á los sótanos. Entraron sucesivamente en varias cuevas. En una tropezaron contra infinidad de botellas tiradas, en desórden, las unas sobre las otras; en otro descubrieron lingotes de cobre, robados tal vez por Blaireau á algun negociante en metales.

Disponíanse ya á subir, desanimados por completo, cuando apercibieron una puertecita, que hasta entonces no habia llamado su atencion. Estaba cerrada con llave; pero como no era muy sólida, la echaron abajo sin gran trabajo. Penetraron en una especie de pasillo, al final del cual, habia otra puerta igualmente cerrada, pero como era bastante sólida y resistia á los empujones, dijo Pistache en voz baja:

—Creo que nos quemamos.

Empezó á latir violentamente su corazon, se acercó á la puerta sin hacer ruido y aplicó el oido á la cerradura. Oyó ó creyó oir ruido de paja.

—Aquí es—dijo enderezándose—aquí debe ser; pero nos hace falta la llave de la puerta, ¿dónde estará.

—El hombre de arriba debe tenerla encima.

—De seguro,—repuso Pistache,—nos hemos entretenido tanto en atarle, que no hemos pensado en registrar sus bolsillos.

—Necesitamos tambien la llave de la puerta de salida, saltar la tapia no tiene nada de divertido.

Volvieron á subir la escalera entrando en la habitacion de Gargasse. Este habia llegado á poder cortar las mallas al alcance de sus dientes, sacando la cabeza por la red.

Nuestros hombres, no se habian equivocado; tocaron los bolsillos de Gargasse, sintieron las llaves, de las cuales se apoderaron cortando la malla con una navaja por los lugares deseados. Cuando hubieron adquirido la seguridad que una de las llaves que tenian era la de la puerta de salida, se apresuraron á volver á la entrada de la cueva. Pistache metió en la cerradura otra de las que quitaron al bandido, abriéndose la puerta sin casi hacer ruido.

Entonces, entraron los tres hombres en una especie de jaula subterránea, de la cual se desprendia un olor acre y fétido que les molestaba al olfato. El techo era tan bajo que tuvieron que agacharse para poder andar. Se hallaron en un espacio de unos dos metros de ancho, por tres de largo. En las paredes se veian líneas relucientes que probaban el paso de caracoles por ellas. El único sitio por donde entraba el aire y alguna luz, era un agujero que se veia á un metro del suelo, el cual estaba guarnecido de unos barrotes de hierro, tapándolo en forma de reja. Esta ventana, ó mejor dicho, esta lucerna, daba á un pozo que habia en el jardin, en cuyo pozo habia muy poca agua, sacada tal vez á propósito por medio de algun conducto.

Así, pues, la cantidad de aire que podia penetrar por aquel agujero, no debia ni aún bastar para la existencia de una persona; de modo, que lo que reservaban á la desgraciada encerrada en aquel sepulcro, era una agonía lenta.

Pero lo que no era menos terrible, es que á consecuencia de grandes lluvias, ó porque se rompiese el conducto del agua, podia llenarse el pozo llegando aquella muy pronto á nivel de la lucerna é inundar la cueva. Entonces, lo que seguia era la muerte; verdad es que mas rápida, pero no por eso menos horrible ni atroz.

¿Habria pensado Blaireau en todo aquello, y seria el resultado de alguna combinacion del miserable?

No podemos decirlo, pero lo cierto es, que la cueva y el agujero que comunicaba con el pozo, estaban construidos por fuera de las paredes de la casa, y era invencion de Blaireau.

Estaba tan bien combinado todo aquello para inundarlo de pronto en un momento dado, que parecia hecho aconsejado por la extremada prudencia de un hombre que quiere precaverse contra las investigaciones judiciales.

Pistache y sus dos hombres apercibieron á la loca arrebujada sobre un colchon tirado en un rincon de la cueva. Este tenia varias roturas, por las que se salia la lana, y la desgraciada demente tenia la cabeza oculta entre un monton de paja que la servia de almohada. Era indudable que habia tenido miedo, puesto que intentaba esconderse. No sabemos si seria el miedo ó el frio, pero el caso es, que temblaba y castañeaban sus dientes.

Pistache se acercó á ella, y la puso la mano en la cabeza. En seguida se estremeció.

—¡Dejadme morir en paz!—murmuró con voz que nada tenia de humana.

—Estáis entre amigos—la dijo Pistache—venimos á buscaros para sacaros de aquí y salvaros.

La loca respondió con un gemido sordo. No comprendia lo que la decian.

Pistache la cogió por la cintura, y la levantó del colchon.

—¡Si no tiene mas que huesos y piel!—dijo.

La pobre prisionera recibió toda la luz de la lámpara en pleno rostro. Este estaba descarnado, seco y pálido como el de un cadáver.

La luz de la lámpara debió producir en ella una sensacion muy dolorosa, porque cerró enseguida los ojos, lanzando otro gemido. Pero aparte de esto, lo que Pistache tenia en sus brazos era una masa inerte.

—¡Toma!—dijo dirigiéndose al más robusto,—tú serás quien se encargará del botin.

Y le dió la loca.

—Ahora marchemos pronto.

XLI

Salieron de la cueva y subieron la escalera. Pistache dejó á sus dos compañeros dirigirse hácia la puerta, y entró en la habitacion donde dejaron á Gargasse haciendo esfuerzos sobrehumanos para romper sus ligaduras.

—Vamos, amigo,—le dijo riendo—estamos contentos de tí, porque nos has barreado mucho, y puesto que has sido bueno, no quiero que mueras como un perro rabioso para parecer despues una momia.

He aquí lo que puedo hacer,—prosiguió tirando una navaja abierta en la habitacion—te cortaria yo mismo las cuerdas, pero conozco la ingratitud de los hombres y serías capaz de ahogarme por todas gracias. Aquí te dejo la navaja y la lámpara, porque no me hacen ya ninguna falta; lo demás te importa á tí, haz lo que quieras. Adios y que pases buena noche, Pedro Gargasse.

El ex-presidiario dió un salto, como el que da un pez al echarle al suelo, lanzando un grito atroz.

Pistache estaba ya junto á sus compañeros. Cuando habian andado un poco mas de la mitad del camino que tenian que recorrer, se metió Pistache los dedos en la boca, resonando un silbido agudo. Un momento despues oyeron los tres hombres el ruido de las ruedas de un coche. Volvieron á ponerse en marcha, llegando al mismo tiempo que se detenia el coche delante de una casa solitaria.

Estaban abiertas las portezuelas. Colocaron á la loca en uno de los asientos, uno de los hombres subió al lado del cochero y los otros dos se colocaron dentro, cerrando las portezuelas y saliendo rápidamente en direccion á Sevres.

A pesar de los cafés y tabernas que habia abiertos, y en los cuales se veian algunos bebedores de cerveza, los pacíficos habitantes de aquella localidad célebre por sus porcelanas, dormian tranquilamente.

El coche, que hacia un ruido infernal sobre los adoquines, no llamó siquiera la atencion de dos guardias municipales, que no teniendo que vigilar nada, fumaban un cigarro de cinco céntimos antes de entrar en el cuartel.

Al llegar cerca del puente disminuyó la velocidad el coche de repente; no iba ya mas que al paso de los caballos, cuando dió la vuelta á la izquierda del parque. Pistache sacó la cabeza por la portezuela y miró. Vió á algunos pasos dos luces blancas.

—Todo marcha bien,—pensó,—ha venido á la cita.

Un momento despues mandaba parar al cochero junto al coche de la marquesa, que estaba pegado á la pared. Saltó al suelo, y se halló frente á la señora de Presle.

—¿Qué hay?—le preguntó ésta.

—Ya está hecho,—repuso.

La marquesa ahogó un grito de alegría.

Trasladaron á la loca de un coche á otro, lo cual fué cuestion de un momento. La pobre demente estaba tan debilitada que, aunque lo hubiera intentado, no hubiera podido oponer resistencia alguna.

—He aquí la suma convenida, dos mil francos,—dijo la marquesa—entregando á Pistache un fajo de billetes de Banco.

Entonces se acercó el doctor Vernier, que habia permanecido algo separado, ayudando á subir á la marquesa.

—No os ocupeis de mí, amigo mio,—le dijo—sino de la enferma. Venid,—añadió quitándose un pesado chal de lana,—la noche está muy fresca, y la pobre mujer apenas está vestida; he aquí con que taparla.

Mientras tanto, acababa Pistache de contar el dinero.

Subió la marquesa junto al doctor, separándose los dos coches: el uno se fué en direccion á Saint Cloud, y el otro hácia París.

El doctor Vernier vivia en la calle Dauphine. El coche se detuvo en la calle Saint-Dominique, dejando á la marquesa en su casa. Cuando llegó á la suya el doctor con Leontina, eran cerca de las doce. Bastaron algunas palabras cariñosas, á las que no estaba ya acostumbrada, para tranquilizarla, no habiendo opuesto ninguna resistencia para subir á la habitacion del doctor apoyada en el brazo del mismo.

Pistache no habia tenido tiempo de decir á la marquesa en que clase de cárcel habia hallado á la loca; pero al verla el doctor tan pálida y delgada, que apenas podia tenerse de pié, y al observar los latidos de sus párpados al ver la luz, casi adivinó la verdad.

—¡Miserables!—murmuró.

La hizo tomar él mismo una taza de vino caliente con azúcar, que pareció hacerla mucho bien. En seguida se retiró, dejándola confiada á una criada.

Creemos inútil decir á nuestros lectores el estado en que se encontrarian los harapos que componian el traje de Leontina; causaba asco, y al mismo tiempo, indignacion. No se habia tal vez mudado desde que saliera de Retay. Todo lo que llevaba puesto no era casi digno del gancho de un trapero.

La criada intentó meterla un peine en el cabello, pero estaba en tal estado, que creyó deber dejar para el dia siguiente la tarea de peinarla.

Despues de quitarla aquel traje sórdido, y mudarla de camisa, la ayudó á acostarse. Al cabo de un cuarto de hora, la infeliz dormia profundamente.

Al dia siguiente á las once, llegó la marquesa de Presle.

—¿Cómo está nuestra enferma?—preguntó.

—Todo lo bien posible, ha pasado bien la noche. ¿Quereis verla?

—No, doctor, más tarde, el dia en que, como espero, podrá contestarme. Esta mañana me he ocupado de su equipo, mañana estará todo dispuesto. ¿La llevaréis mañana á la casa de salud de Montreuil?

El doctor movió la cabeza, y dijo:

—Antes de pensar en devolverla la razon, es preciso curar el cuerpo. La infeliz está en un estado de postracion casi completa. Si vive aún, se lo debe á su naturaleza robusta. No puedo decir en qué lugar infecto la han tenido encerrada, pero ha debido estar privada de aire, luz y con frecuencia de alimento. Resulta de esto un desórden general en todas las partes de la economía, y sólo á fuerza de paciencia podremos volver á establecer el equilibrio y hacer que vuelvan á funcionar con regularidad todos los órganos más ó menos atacados.

Hora era ya que fuéseis en auxilio de vuestra protegida, con un régimen como el que ella llevaba no hubiera tardado en sucumbir víctima de sufrimientos físicos atroces.

—Doctor—exclamó la marquesa con los ojos llenos de lágrimas,—apruebo de antemano todo lo que hagáis por esa pobre mujer, ¡pero curadla, salvadla!

—Tranquilizáos, su vida no está amenazada por el momento; se trata de devolverla las fuerzas perdidas y lo conseguiremos, eso es cuestion de quince dias. No quiero ponerla en manos de mi colega hasta que pueda soportar el régimen á que la sujetaré.

Aquí está bastante bien alojada y podrá permanecer todo el tiempo necesario; la tengo muy cerca, con lo cual quiero deciros, que no le faltarán los cuidados.

—¿La habeis visto esta mañana? ¿Os ha hablado?

—No, permanece silenciosa; pero sus ojos, que van acostumbrándose á resistir la luz del dia, tienen toda la elocuencia de la palabra. Me ha mirado detenidamente con cierta curiosidad, pero al mismo tiempo con una expresion muy grande de agradecimiento. Ha llegado una ocasion en que ha vertido algunas lágrimas; no sé á qué causa atribuir esta emocion. Pero no importa, existe la sensibilidad, lo cual es un buen síntoma.

—¡Ah, doctor, no sabéis el bien que me hacéis con vuestras palabras.

—Además, es una enferma muy fácil de cuidar,—

Colision—Esta mañana tuvo lugar una colision entre los vaporcitos *Fulton* y *Emperor*.

El primero envistió al segundo que se hallaba atracado al costado del vapor inglés *Iberia*, que entró hoy.

Las averías causadas al *Emperor*, son de alguna importancia.

Mujeres agresivas—En un conventillo de la calle Durazno entre Convencion y Andes, donde se había producido un desorden esta mañana é intervinieron guardias civiles, cuatro mujeres se abalanzaron sobre los agentes del órden dándoles de moquetes.

En su defensa y por órden, de un sargento los guardias civiles desenvainaron los gloriosos machetes y se impusieron á las mujeres, no sin lastimar levemente á dos ó tres para poder conducirlas á la comisaria.

Hubo un escándalo mayúsculo.

Solicitudes matrimoniales—Dia 12—Pedro Galanet, francés, 21 años, empleado, con Josefina Paulina Anouilh, oriental, 20 años.

Servando M. Gomez, oriental, 24 años, empleado, con Emilia, Smith, oriental, 20 años.

Martin Gonzalez, oriental 23 años, empleado, con Maria Berini, oriental, 17 años.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Rafaela Tambasco, italiana, 50 años, casada, peritonitis, calle Cerro Largo número 31.

Gaetano Cairo, italiano, 38 años, casado, afeccion orgánica del corazon, calle Guaviyú número 92.

Juan Cantounel, francés, 56 años, consuncion, calle Durazno núm. 17.

Luisa Maria Saraggiotti, oriental, 20 meses, bronquitis, calle Goes núm. 170.

Oficina Central de Análisis de la Aduana—De los análisis practicados en el dia de ayer en esa Oficina, han resultado buenos los siguientes:

Vinos españoles, 9; idem italianos, 3; Whiskey, 2; Ajenjo, 1; Cerveza, 1.—Total de muestras buenas 16.

Se impidió el despacho de una partida de bitter y otra de zumo de limon, por contener ácido salicílico.

Declaracion—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana "Maria Accame" y declaró:

Que en viaje de Newcastle para Valparaiso, con cargamento de carbon, tuvo que arribar á este puerto á causa de fuertes temporales sufridos en el Cabo de Hornos, que le ocasionaron averías en el timon, vergas, etc., como tambien la pérdida de dos tripulantes.

En fé de decir verdad firma la presente declaracion ante la Comandancia de Marina, á los fines consiguientes.—*J. Corones*—*S. M. Borges*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo*.

Del Salto—E. Calandria, F. Bayle, P. Lamy, P Machado.

Del Uruguay—C. Cardozo.

De Gualeguaychú—G. De Desan.

De Mercedes—J. Garostiaga, N. Sugoto.

De Palmira—S. Uracaune.

De Buenos Aires—L. Doasa, L. Calafe, M. Cabo y 1 mas, R. Rodriguez, J. Casalás, J. Torres, J. Caboni, M. Satini, J. Castelia, J. Maquini, V. Acal, Inés Alieta, T. Lliopis, A. Pittaluga, J. Courelia, F. Moreno, M. Bracal, L. Venidero, I. Pesci y 1 mas, E. Raffo, H. Bustelo, E. Piqueti y 1 mas, M. Garcia, A. Andres, L. Lamas, A. Lemas, F. Sbellino, M. Cervantes, T. do las Carreras, J. Picbon, P. Carnelni, S. Rodriguez, J. Gonzalez, J. Carrica, J. Rusconi, C. Lamussi, A. Vidal, A. Loro, E. Santos, N. Martinez, D. Lopez Miranda.

[illegible]

general y á mis clientes en particular.—*Estacion de verano*—¡¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!!—Habiendo recibido un gran surtido de géneros para la próxima estacion de verano, y teniendo presente la situacion por que atraviesa el país, esta casa se propone dar salida á su gran existencia de paños, haciendo una rebaja en los precios que pueden estar al alcance de todos.

No se necesita recomendar ni el trabajo ni los géneros; de todos es sabido que esta casa recibió directamente los mejores tejidos que salen de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia.

2816.nv.17dpm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Banco Nacional

50 acciones, para mañana, á 8; 150 á 7.80.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Nacional

60 acciones, al contado, á 7.40; 50 á 7.60; 200 á 7.80; 970 á 8.

50 acciones, para mañana, á 7.60.

100 acciones, para el sábado, á 7.80.

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/2 á 5/8.
" " comercial, 51 3/4 á 52.
" Francia, bancario, 5.41 á 42.
" " comercial, 5.46 á 48.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, =
" Rio Janeiro, bancario =
" " comercial, =

[illegible]

[illegible]

Por auto del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaido en los autos seguidos por don Francisco Eizaurdia contra los señores Enrique H. Vellozo y don Fernando Larrucea, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha declarado nula la primera copia de la escritura de venta de un terreno y edificios sito en el Paso del Molino, otorgada por el ejecutante don Francisco Eizaurdia en favor de los señores Vellozo y Larrucea, por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio con fecha veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. Lo que se hace saber al público de acuerdo con el auto referido y á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3400.nv.10.17p.nv.27

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Martin Souberan para la junta que se verificará en la oficina del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 238, el dia 19 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3365.nv.7.11p.nv.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Mubrian, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estár á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3377.dc.12

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3385.nv.8.30p.dc.7

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Lorenzo Caprario en la plaza Independencia núm. 21, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3383.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público
3420.1m.nv.11.dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martínez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bignalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 3120.ot.14.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2537-ag.21-3m nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 13 del próximo Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 26 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3276.ot.27-15p.nv.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio don Manuel Bastos (calle Buenos Aires núm. 122), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 29 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3299.ot.30.15p.nv.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos del concurso formado á don J. Pedro Gallo, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en 25 de Enero ppdo., hallándose los antecedentes respectivos en la oficina Actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3340.nv.4.11p.nv.15

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el dia 20 del corriente de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil *ad-hoc* asistido del actuario, de un terreno perteneciente á la sucesion del doctor don Emilio Reus, ubicado en el paraje denominado Tres Cruces de este departamento, encerrando un área de mil metros cuadrados 566 dentro de los límites siguientes: por el Norte con un terreno que don Joaquin Santos vendió á la Junta para plazoleta, por el Sud con una finca del mismo señor Santos, por el Oeste con la calle 8 de Octubre, y por el Nordeste calle por medio con el Hospital Italiano, tasado á razon de dos pesos el metro cuadrado ó sean dos mil un pesos trece centésimos. Este terreno se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue ante este Juzgado don Juan Straus contra el doctor don Emilio Reus, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales. Los interesados pueden ver los títulos en el Banco Nacional (Seccion Hipotecaria).—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3360.nv.6.14p.nv 20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente [illegible]
[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible]
[illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Osinde, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo ejecuten, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentren pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 5 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3359.nv.6.10p.nv.16

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan D'Ospital, para que dentro del término de quince dias, comparezcan ante el síndico nombrado, don Augusto B. Sudriers, calle Orillas del Plata número 126A (bajos), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3372.nv.7.16p.nv.23

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y C.ª y Libert Fréres.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3112ot.13.1m.nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Ruletti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3304.ot.31.1m.nv.30

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de don Gustavo St. Bois, se va á proceder por el agrimensor don Juan Basso á la mensura de un campo que dicho señor posee en el departamento del Durazno, lindando por el Norte la cuchilla que divide aguas á Carpintería y que separa el referido campo del de don Estéban Peña; por el Sud, el arroyo de Tomás Cuadra y una línea que sigue desde dicho arroyo hasta el Mojon de Albornoz y Ruiz Diaz; por el Oeste, el arroyo del Sauce, y por el Este, la cuchilla que vierte aguas al Chileno y que lo divide de los campos de Ruiz Diaz y Pietro; cuya operacion presidirá el Juez de Paz de la seccion respectiva, prévias las formalidades que dispone el artículo 1.215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; lo que se hace saber al público de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1.219 del indicado Código.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 3355.nv.6.8.p.nv.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capellá y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada, para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos p. m.—Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3349.nv.5.13p.nv.18

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Ríos y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
3296.ot.30.1m.nv.29

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el 3 hasta el 20 de Noviembre, todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Octubre 28 de 1891.
3293.nv.20 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El Secretario General.*

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 303.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.
3316.dic.4 *José H. Figueira*, vocal-secretario

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la Ley del 16 de Diciembre de 1882, y artículo 9.º de la Ley del 17 de Octubre de 1888, sácase por segunda vez á licitacion pública, la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la Capital con sujecion al nuevo pliego de condiciones que existe en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 16 del corriente á las 3 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Noviembre 4 de 1891.
3351.nv.15 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.
3419-nv.8. *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

Direccion de Cementerios

Llámase nuevamente á licitacion para construir con arreglo al pliego de condiciones y á la muestra que existe en esta oficina, una cubierta de tejido de alambre destinada á resguardar los vidrios de la galería de entrada del Cementerio.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el dia 20 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.
3369.nv.20 *La Direccion.*

Por segunda vez llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el dia 17 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.
3370.nv.17 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravia, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1.º

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Miguelete núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja construida recientemente con materiales de primera clase y á todo costo. No se ha hecho economía de ninguna clase.

Tiene sala, antesala, escritorio, comedor, cinco dormitorios, tres piezas para servicio, despensa, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes el primer patio con mármol y el segundo con baldosa francesa. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre, puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 894 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3273-ot.27

José B. Gomensoro

De 18.114 varas de terreno con frente al camino 8 de Octubre, lindando con la quinta del señor Davison.

EL LUNES 16 del corriente á las 2 p. m., en el vestíbulo de la agencia de Tierras, calle Zabala número 61, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase

Esta importante área de terreno con frente al camino 8 de Octubre pasando el camino de Larrañaga y calle por medio en la quinta del señor Rubio, mide un área de 18.114 varas 15, teniendo 53 m. 50 de frente al Sud al camino de la Union (8 de Octubre); 62 m. 15 en la línea del fondo, 140 m. 50 en el Oeste y 185 m. (mas ó menos) en el Este.

La buena situacion de este terreno y su área importante, hacen que llame la atencion.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El plano está en mi casa para que puedan verlo los interesados. 3384.nv.8

José B. Gomensoro

Por comiso.—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 16 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso.

En lotes á la vista

50 docenas extractos finos.
33 idem copas para vino.
29 trajes de alpaca.
705 kilos municion.
154 idem cola para carpinteros.
150 gruesas agujas de acero con estuche para hacer medias.
1000 docenas libretas rayadas con columna.
3427.nv.12

José B. Gomensoro

De muebles ricos, espejos, consola, alfombras, bronces, platinas, cristalería y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor, biblioteca, alfombrados, escritorios, cristalería, porcelana, platina, bronces de varias formas, pieles, cortinados, consolas, espejos, juego de muebles tapizado para sala, un amueblado completo de nogal para comedor, sofaes, divanes, cuadros, camas, cocina de fierro y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una prensa para hacer vino. 3422-nv.11.

José B. Gomensoro

De 6 solares, algunos con edificios y árboles en la calle Rivera número 406 esquina Numancia.

EL DOMINGO 22 del corriente á los tres y media de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

6 solares con frentes á las calles Rivera y Numancia, con algunos edificios, cercos, árboles frutales, vereda y empedrado.

TITULOS BUENOS

Se dará 40 pesos por solar en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos. 3383.nv.8

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y confortables muebles que adornan la casa habitacion calle Soriano núm. 265 (altos) entre Yí y Yaguaron que pertenecieron á la familia del finado doctor don Emilio Reus por haberse ausentado del país en viaje para España.

EL DOMINGO 15, á la una en punto empezaremos la venta por lo que den, sacrificando el valioso mobiliario y demás útiles de la casa.

Recomendamos los ricos muebles de sala, diez cortinados, 1 piano Kaps, 1 caja de fierro grande argentina, adornos, candelabros de pared de porcelana de Sevres, bronces, cuadros, espejos, un espléndido juego de jacarandá para dormitorio con dos camas, un juego de roble inglés compuesto de dos roperos con espejo, lavatorio, cómoda, mesa de noche, cama para una persona, etc., amueblado de vieux-chêne para comedor con servicios en porcelana, cristalería, platina Christoffle, dos estantes de fantasía para libros con doscientos volúmenes obras selectas, tres grandes armarios para ropa con y sin perchas, cocina, batería de cobre, lámparas, alfombrada toda la casa.
3374-nv.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada quinta del finado don Antonio Fernandez Echenique. —Al mejor postor.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor la cuarta parte indivisa del terreno en el lugar de su ubicacion calle Rivera frente á la quinta del señor Pereira, antes de llegar á la estacion del trenvía de Los Pocitos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarelo, por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 20 de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y el alguacil, se va á proceder á la venta en remate almoneda, y al mejor postor, de la cuarta parte indivisa de un terreno sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesto de un área de seis cuadras y 1.756 varas cuadradas, equivalente á cuatro hectáreas y 5.569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con don Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don Eduardo Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste, con don Juan Márquez. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3356.nv.6.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE Á PLAZOS

De un terreno en el paraje de mas porvenir, dividido en solares grandes y chicos.—Al mejor postor.—En la calle Rivera frente al almacen Liberal y al barrio Nueva Roma, distante 106 metros del camino Larrañaga y 238 metros antes de llegar al puente lindero con terrenos de don Fernando Torres.

EL DOMINGO 22 á las tres de la tarde venderemos por lo que den, uno, dos, ó tres reales vara, sin base de venta al mejor postor, este terreno dividido en solares que fué comprado y pago en su costo por la Compañía Nacional de C. y O. Públicas.

Este terreno tiene 157 metros de frente á la calle Rivera con empedrado y trenvia, por solo 70 metros de fondo, dividido en solares de 10 ó mas metros de frente con accion para el comprador de tomar el frente que desee de diez, doce, quince, veinte ó mas hasta 157 metros, que es el todo por el fondo de 70 metros.

Pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo ó con descuento de diez por ciento al que pague al contado.

Buen empedrado y para el año entrante vereda de tres metros de ancho con arboleda y dos trenvias.

Títulos inmejorables. 3391.nv.10

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tres Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga. — Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable. —Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266.
3275-ot.27

Mendoza Garibay

El Domingo 15 de Noviembre, á las 4 y media de la tarde por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo.—De 45 solares con empedrado pago.

Estos lindos lotes quedan en el centro de la novísima ciudad, con frente y fondo proporcionados y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez, próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso Molino (línea Sud), y distantes una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tranvias del Este, Oriental, Paso del Molino y Montevideo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de positivo valor por su situacion central, ofrecen el panorama más hermoso por su vista al mar.

Venta al contado en dos formas.—Por acciones de la 1.ª y 2.ª Série, integradas, que se recibirán por su valor de 100 pesos nominales. En dinero efectivo: al mejor postor.

Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; baste decir donde se hallan situados.

Pues bien, el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo aun el más pesimista cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca por ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía, por la compra de cada solar.

TITULOS PERFECTOS

Por planos y para ver los títulos, ocúrrase á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo núm. 345 ó á mi escritorio, calle Arapey núm. 99.
3423-nv.12

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stünz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Bálsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Bálsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde. — La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99, Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros, y á Ernesto Stünz, calle Sarandí número 189. 3297-ot.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 p. m., de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Cárlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Traviesco.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las importantes existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, ídem de hilo de Escocia, puntillas valencianas, puntillas de color, corsés de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, tapados para señora, guantes de invierno y seda para señoras, cortinados, faldones, guarda polvos, madrás, impermeables, alfombras, sacos para señoras, tapados para niñas, gorras de piel, chales de seda, tules de color, granadinas de diferentes clases, camisetas de seda para señora, sombrillas finas, vestidos de lana, servilletas, tohallas, juegos de mantel, enaguas, calzones para señora, triángulos de seda, damasé de seda, paño de idem, moaré, falla de color, brocato de seda, géneros labrados, chalones de seda manila é infinidad de artículos que estarán á la vista los dias de remate, pues es imposible el detallar en este aviso el inmenso surtido de esta importante tienda.

En seguida

Dos mostradores, armazones, un gran toldo, vidrieras de mostrador y una buena caja de fierro, aparatos de gas, etc.

Escuso toda recomendacion, pues próximamente anunciaré los dias en que estarán en exhibicion las existencias de dicha casa.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2 de la tarde.

Teléfono "La Uruguaya" número 1601.
3243-ot.24

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen, situado en la calle Cerro Largo núm. 49 y 51 esquina Florida, denominado "Segundo Almacen de Bersoglieri" de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL LUNES 23 Y MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelanas, vinos Oporto, idem italianos, licores, conservas alimenticias, 1 máquina de kerosene sistema americano, un buen surtido de artículos de ferretería y demás que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detalla por su mucha extension.

En seguida

Mostradores, armazones, vidrieras, caja de fierro, prensa de copiar, cómodas, máquina para chopp, romana, escritorio, escaleras, báscula, molinillos, estante de pino, máquina para embotellar, una balanza, etc.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 1 á 2. Teléfono, "La Uruguaya" núm. 1601. 3393.nv.10

Casaravilla y Duran

Importante remate de los lujosos y ricos muebles que adornan la casa calle Uruguay 632, entre las de Gaboto y Magallanes, propiedad de don Antonio Lopez Calvete, por ausentarse del país.—Venta al mejor postor y sin retirar lote.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Noviembre á las 12 y 1/2 en punto procederemos á la venta de todo el elegante mobiliario que existe en la indicada casa.

Léase el detalle de los muebles á venderse que va á continuacion.

Sala: Un rico juego jacarandá macizo tapizado en damasco de seda compuesto de dos sofaes, 4 sillones de doce sillas, con sus fundas; 4 galerias con cenefas, damasco de seda y cortinas, un gran piano jacarandá, máquina de fierro, marca Hoellyng y Spangenberg en perfecto estado, 1 hermosa consola dorada con mesa peluch estilo Vienes, dos ricos espejos marco dorado, adornos, cajas de música, espléndidos cuadros acuarelas, sillos dorados, un rico violin, una araña cristal para gas, alfombra tripe cortado, etc.

Escritorio: 1 escritorio ministro de nogal, una magnífica caja de fierro marca Adolfo Rabe, una biblioteca de nogal, diversas obras de derecho, filosofía, historia de reputados autores, prensa para copiar, reloj de nogal para pared, cortina, alfombrado y otros objetos.

Primer dormitorio: Un gran juego de erable con adornos de tuyá para matrimonio con muy poco uso; cortinado brocato seda para cama, riquísimo juego para lavatorio de platina marca Reed y Bartons, compuesto de 8 piezas, cenefas con cortinas, adornos, cuadros, alfombrado de Bruselas, etc.

Segundo dormitorio: Dos camas de nogal para una persona con sus respectivas coronas, cortinas, etc.; cómoda-tocador, lavatorio nogal, mesas de luz, adornos, sillas, cuadros, alfombra, etc.

Tercer dormitorio: Una cama de nogal macizo, un gran espejo dorado, ropero de nogal, lavatorio, sillas y otros objetos.

Gran comedor: Un magnífico juego de roble compuesto de aparador de tres cuerpos con cristales grabados y piedra mármol; trinchante con espejo, gran mesa para 24 cubiertos y 15 sillas esterilia; dos galerias roble con cortinas género estilo persa, cuadros al óleo por Félix, una heladera con poco uso, un gran juego chinesco para mesa, cristalería, platinas, cubiertos Cristofle, alfombrado tripe cortado.

Al mismo tiempo

Una gran cocina económica batería completa, como igualmente un guarda ropa madera del Brasil, baños, plantas, farol de zaguan é infinidad de otros artículos.

Pedimos se visite la casa que estará en exhibicion al público el sábado 14 de mañana y de noche, así como el dia del remate de 9 á 12 del dia.
3407-nv.10.

Cárlos D. Duran

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Importantísimo remate de cuatro valiosas fracciones de terreno, ubicadas en el departamento de Montevideo, á inmediaciones de Toledo, todas ellas con fondos al arroyo Mereles.—Lindando con los campos de los señores García Lagos y Dubourg é inmediatas al gran establecimiento del señor Jackson y las chacras que fueron del señor Jacobsen, Ramos y otras; con un área de 346 y media cuadras.—Terrenos de primer órden para destinarlos á la agricultura, con edificios valiosos, grandes plantaciones, sembrados y más diez cuadras de viñas de seis años.—Campos que pertenecieron á la sucesion de don Santiago Portal.—La pichincha mas grande que se ha presentado en esta época, por los magníficos productos que pueda dar el capital que se invierta—Sin base de ninguna especie.—Libres de arrendamiento y perfectamente alambradas.

EL JUEVES 12 de Noviembre, de una á dos de la tarde, y en el local ocupado por la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de las cuatro espléndidas fracciones referidas, cuyos detalles van á continuacion:

1.ª fraccion—Se compone de un área superficial de 120 cuadras, poco mas ó menos, con un inmenso edificio ocupado antiguamente por una fábrica de aguardiente, constando de cinco piezas de material un gran galpon tambien de material, techo de zinc de 33 metros de largo por 7 metros 90 centímetros de ancho; un sótano de grandes dimensiones y otro galpon sin techo de 14 metros de largo por 4 metros 10 centímetros de ancho; así como cocina, horno, patio embaldosado, dos manantiales y una chimenea de 21 metros de altura.—Este edificio se encuentra en muy buen estado.—Esta fraccion, una de las mas valiosas, tiene muchísimas cuadras de costa sobre el citado arroyo Mereles, con monte de sauces y álamos; mas de cuadra y media de viña plantada hace seis años; unos 300 árboles frutales de damascos, duraznos, ciruelos y de otras clases y una media cuadra de alfalfa, existiendo así mismo, inmediatos al edificio, dos cuadras de sembrados.

2.ª fraccion—Encierra una extension superficial de 90 cuadras aproximadamente y es aun mas valiosa que la anterior, no solamente por las viñas, sembrados y arboleda que tiene, sí que tambien por el edificio de gran valor que se ha construido recientemente con toda clase de comodidades y que detallo para poderse hacer idea exacta de él.—Consta de 6 grandes piezas, de las cuales hay dos recien concluidas de azotea, con tirantería de fierro, formando bovedilla, con pisos pino de tea, y las otras cuatro tambien de material, tienen techo de zinc forrado de madera, pisos pino de tea y comedor embaldosado, formando mosáico; cocina de material, techo de fierro abovedado, letrina y dos piezas de alto.—Un galpon de material, techo de zinc bastante grande, y un manantial, horno y otras comodidades.—En esta fraccion existe plantado un viñedo de 50 á 60.000 parras de seis á ocho años, todas ellas ingertadas, uva de primera calidad, segun opinion de personas inteligentes; un monte de 300 árboles frutales y otros, dos cuadras de alfalfa y sembrados.—A la entrada existe un porton de fierro, pilares de material y una calle formada con casuarinas.—Hay que tener presente el valor de las construcciones y sembrados que contiene la fraccion descrita.

3.ª y 4.ª fracciones—Compuesta la primera de 75 1/2 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y la segunda de 61 cuadras.—Son fracciones bastante regulares, terrenos altos, existiendo en la primera camino público que divide las propiedades de los señores Dubourg y García Lagos, sin dividir la fraccion, por morir en ella, y alambradas las mismas con ocho hilos, siendo tres con alambre de espiga galvanizado. —Los linderos y el área á que ascienden las cuatro fracciones, así como otros datos, constan en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos sucesorios de don Martin Pays, se hace saber al público: que el dia jueves 12 del corriente de 1 á 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala número 61 y por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno de chacra situado en Toledo, en este departamento, compuesto de 346 cuadras cuadradas y 5741 baras cuadradas; ó sean 255 hectáreas 7505 metros cuadrados, lindando por el Oeste con propiedad de los señores García Lagos y don Luis Dubourg, dividiéndolos una calle por medio; por el Este el arroyo de Toledo ó Mereles; por el Sud con el mismo arroyo y por el Oeste con propiedad de los citados señores García Lagos y Dubourg.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Con lo dicho basta para que las personas que quieran colocar bien sus capitales y que les produzcan buena renta, se formen una idea de lo que se vende, por lo que den y á fin de dar facilidades á los compradores, aun cuando las fracciones están contiguas, se venderán separadamente, ó lo que es lo mismo, en cuatro lotes.

Merece la pena visitar la propiedad que solo dista 4 leguas de la capital, para formarse una idea de las grandes mejoras que contiene el campo relacionado.

Los títulos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras número 158, donde están á disposicion de los interesados.

Para ver el plano y por cualquier informe, Rincon número 10.
3388-nv.4

Eduardo Goret y Ca.

JUDICIAL

Importante remate del espléndido palacete situado en la calle Canelones núm. 306, ubicado en uno de los parajes mas pintorescos de Montevideo, edificio hecho á todo coste, con puertas, ventanas y celosías de cedro y balcones de mármol, construido con materiales de primer órden, en la mejor posicion de la nueva ciudad, que por su situacion está llamada á un inmenso porvenir.—Llamamos la atencion de los señores capitalistas que puedan hacerse de una buena propiedad por poco dinero.—Tasacion: ps. 17.539,30; las 2/3 partes, pesos 11.692,86 centésimos.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en el sitio de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don César Falcone contra don Estanislao Perez Nieto, por cobro ejecutivo de pesos, de la espléndida y bien situada finca, sita en la calle Canelones núm. 306, compuesta de doce espaciosas habitaciones, á saber: Sala, antesala, escritorio, cuatro dormitorios, comedor, costurero, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, una espléndida cocina, dos letrinas. Los dos primeros patios embaldosados con mármol y con claravoyas movedizas, y el tercer patio con baldositas, y construido en un terreno de 10 metros, 157 milímetros de frente al Sur, por 39 metros, 797 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesion Bermudez; por el Este con don Juan Pola y por el Oeste con don Roberto Usher, formando un área de 427 metros, 19 decímetros, 93 centímetros y 89 milímetros, ó sean 579 varas, 16 centiáreas cuadradas, tasado en la suma de diez y siete mil quinientos treinta y nueve con treinta centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean once mil seiscientos noventa y dos pesos, ochenta y seis centésimos oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % al ser aceptada su oferta, en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por referencias, verse con los rematadores, Rincon 95. 3348.nv.5

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de una buena propiedad, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, Camino de Millan esquina á la calle Aurora.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 25 del corriente mes de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 155, y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Anguila contra don Santiago Araldo, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 25 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Alfredo J. Bissière, asistido del actuario y alguacil, de un solar de terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 17B, compuesto de 557 metros 14 decímetros cuadrados, con 30 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Aurora, 25 metros 77 centímetros en la línea Sud confinante con el solar número 17, 18 metros 43 centímetros en el costado Este lindando con don Eugenio O'Neill, y 29 metros 81 centímetros con frente al Oeste sobre el Camino Millan, por formar esquina.—El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, consignará 300 pesos en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. C.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas detalles, Andes número 173.
3387-nv.8.

Francisco Piria

LLEVANDO EL MARTILLO C. J. CANTERA

EL DOMINGO 15 de Noviembre—53 solares—En el camino de la Aldea —Al lado de la espléndida quinta de don José María Cibils—Dentro del nuevo radio de la ciudad.

Por órden y cuenta de la Empresa particular "La Industrial" venderemos en condiciones como solo esta empresa puede hacerlo, 53 magníficos solares, todos ellos alambrados, situados en una magnífica situacion, elevada, pintoresca y rodeada de vecindario.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota, puede tomar posesion del terreno y hacer en él las mejoras que crea convenientes.

Condiciones de la venta

8 solares pagaderos 2 50 pesos al mes.
20 solares pagaderos 3 pesos al mes.
12 solares pagaderos 4 pesos al mes.
7 solares pagaderos 5 pesos al mes.
6 solares pagaderos 6 pesos al mes.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia saldrán el domingo á la 1 en punto 10 wagones que llevarán á los concurrentes.

Por planos, programas y tarjetas, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres número 216. 8409-nv.10

Federico Paullier

Al contado.—De 15 casitas de alto, con autorizacion judicial y de conformidad de partes.—Empedrados, veredas y arrimos pagos.—En cédulas, dinero efectivo ó billetes del Banco Nacional.—Atencion, pequeños y grandes capitalistas.—Aprovechen la oportunidad de hacerse de buenas y confortables propiedades por la cuarta parte de su valor. Ocasion única—Construcciones de primer órden.—En el Barrio Reus al Norte, calle Arenal Grande números 344 al 372.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta al contado de 15 casas perfectamente construidas con superiores materiales y todas las comodidades necesarias, compuesta cada casa de dos piezas bajas y dos altas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta de cada casa 3300 pesos. A cuenta del precio de cada casa el comprador podrá entregar hasta 2900 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par, ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 125 % de su valor escrito.

Ademas: la casa esquina número 575 de la misma calle, compuesta de 2 piezas de altos y 2 bajas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta 3300 pesos. A cuenta del precio podrá el comprador entregar hasta 3000 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par, ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

El mejor postor oblará al firmar el boleto de compra el 10 % en garantía de su oferta.

Por informes ver al rematador en su escritorio, calle Sarandí núm. 181.

NOTA—Area de los terrenos que ocupan las casas en venta:

Número 33 del plano, casa núm. 344, 8 metros 8 centímetros de frente × 10 metros 12 centímetros de fondo.

Números 32 al 27 del plano, casas números 346 al 356, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 80 centímetros de fondo.

Números 26 al 19 del plano, casas números 358 al 372, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo.

Número 18 del plano, casa núm. 374, 5 metros 48 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo. 3371.nv.7

R. Gard Sanjuan y Ca.

De un valioso terreno con frente á la calle Defensa, entre Chaná y Guaná, á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio.—Inmediato á los tranvias del Este y Montevideano.—Sin base para la venta.—Al mejor postor.—Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 15 de Noviembre próximo y en el sitio de su ubicacion, á la cuatro en punto de la tarde, venderemos este valioso solar compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente por 46 metros 21 centímetros de fondo, formando un área total de 495 metros 83 centímetros cuadradas ó sea 577 varas 21 cts.

Tenemos órden terminante de vender al mejor postor, el que oblará el 10 % del importe de su oferta como garantía.

Por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 3406.nv.10

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De la buena propiedad baja sita en la calle New-York núm. 54, á pocas varas de la calle Ejido, tasada en pesos 3.491,75; no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son ps. 2.327,82.

EL VIERNES 13 de Noviembre á las 4 de la tarde remataré esta hermosa casa en el paraje de su ubicacion al mas alto precio despues de cubrir las dos terceras partes, segun el siguiente aviso.

Por mas informes verse con el rematador calle Arapey 254.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia trece del entrante mes á las cuatro de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con lo en él edificado situado en la Aguada de este departamento compuesto de 13 varas más ó menos de frente al Sud á la calle Nueva York por 18 varas poco mas ó menos de fondo al Norte por donde linda con doña María Llambí de Brites. Dicho inmueble fué tasado en la suma de $ 3.491,75.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Gufrantti.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3116.nv.11

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De una hermosa casa dividida en dos con 3 magníficas piezas cada una, 2 patios y 2 grandes algibes. Dicha finca se halla edificada en un terreno de 14 1/2 varas de frente á la calle San Cárlos núm. 51 por 26 de fondo en Bella Vista, á 20 varas del trenvía del Norte.

EL SABADO 14 de Noviembre á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion remataré dicha finca, tasada en 3111.12. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 2074.08 oro sellado, segun el siguiente aviso.

Por mas informes verse con el rematador, calle Arapey 254.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno con lo en él edificado situado en el Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 14 varas y 1/2 de frente al Norte á la calle San Cárlos por 26 varas de fondo al Sud por donde linda con los hermanos Maciel, por el Este con don José Castiglione y por el Oeste con don Cárlos N. Aguiar. Dicho inmueble fué tasado en la suma de pesos 3 111.12 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada ésta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Guffantta.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3417.nv.11

Delfino Hermanos

En su casa, calle Misiones número 80

Remate de mercaderías generales en lotes como para comerciantes al detalle.—Artículos en perfecto estado y recientemente despachados en la Aduana para realizar su venta en remate público y al mejor postor sin retirar lote.—Completa liquidacion de facturas por cuenta de sus destinatarios.

EL MIERCOLES 18 del corriente á las doce y media en punto daremos principio á la venta al contado y sin retirar un solo lote, de cantidad de artículos de perfumería, mercería, tienda, almacen y ferretería etc.

A las tres de la tarde venderemos una partida de té Souchong en bultos de 4 cajas cada uno.

Llamamos la atencion á los señores comerciantes al detalle, con respecto á estos remates, pues á más de tratarse de liquidacion, las ventas serán por sus cantidades, apropiadas para ellos.

Pedimos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 8412-nv.11

Eduardo F. Casaravilla

De los espléndidos y valiosos muebles que adornan el Banco Trasatlántico del Uruguay, calle Piedras núm. 190.—Al mejor postor, al contado y sin retirar lote.

EL MIERCOLES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta del rico y elegantísimo mobiliario que adorna el Banco Trasatlántico del Uruguay.

Hay órden terminante de vender por cualquier precio.

El detalle á la gruesa de las existencias, es como sigue:

CASA DE BAJOS—Una magnífica *caja tesoro* de fierro, que ha costado al Banco alrededor de 7.000 pesos oro; escritorios de todas clases y formas, mesas, mostradores, firmadores, alfombras, aparatos de gas, sillas, sofaes, lavatorios, cortinas, cenefas ricas, *grandes* instalaciones de nogal macizo, portadas, vidrieras, amueblado completo de la Gerencia, salas de recibo adornadas con ricos muebles y de gusto exquisito, etc., etc.

CASA DE ALTOS—El magnífico salon de sesiones se compone su amueblado de una gran mesa ovalada de jacarandá y peluche de seda, 12 sillones tapizados con peluche de seda granate, y asiento giratorio, que está esterillado por la otra parte.

Un juego tapizado con peluche de seda, compuesto de dos sofaes y seis silloncitos. 3411.nv.11

Agustin Sorraco

Remate de una buena esquina en el barrio Lavalleja (Aguada), compuesto su terreno de 12 varas de frente á la calle Libres núm. 56 por 27 varas de fondo, que por ser esquina son tambien frente á la calle Casupá.

EL DOMINGO 22 á las 4 de la tarde, venderé la esquina arriba anunciada, al mejor postor y por lo que den, pues está ocupada por una carnicería. Su construccion moderna y edificada con los mejores materiales, tiene empedrado y vereda pagos frente á las dos calles.

Nota—Se oyen ofertas antes del remate, y el mejor postor consignará 100 pesos en garantía; títulos perfectos; para verlos verse con el rematador, calle Colonia núm. 42. 3425-nv.12.

Edmundo Favaro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A á la par y el resto en billetes del Banco Nacional.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 45 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubí, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir, la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de una área superficial de 2594 hectáreas, 93 áreas, 94 centésimos y 48 décimos cuadradas, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubí, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38,500 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses partidos y los de la misma se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la trasferencia del comprador, en caso de optar por esta última forma.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 63. 3433-nv.12.